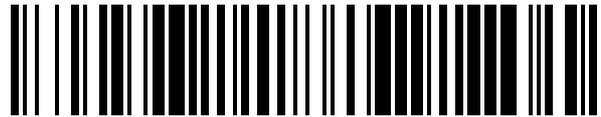


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 209 338**

21 Número de solicitud: 201830277

51 Int. Cl.:

A63B 71/12 (2006.01)

A61F 5/05 (2006.01)

A41D 13/06 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

02.03.2018

43 Fecha de publicación de la solicitud:

09.04.2018

71 Solicitantes:

**SAGASTIBELZA FLORES, Iñaki (100.0%)
C/ LEONCIO URABAYEN 153,
31006 PAMPLONA (Navarra) ES**

72 Inventor/es:

SAGASTIBELZA FLORES, Iñaki

74 Agente/Representante:

ESPIELL VOLART, Eduardo María

54 Título: **ESPINILLERA U ÓRTESIS ADHERENTE**

ES 1 209 338 U

DESCRIPCIÓN

ESPINILLERA U ÓRTESIS ADHERENTE

5 **OBJETO DE LA INVENCION**

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a una espinillera u órtesis tal como rodillera rígida, muñequera, codera, tobillera adherente que aporta, a la función a que se
10 destina, ventajas y características, que se describen en detalle más adelante, que suponen una destacable novedad en el estado actual de la técnica.

El objeto de la presente invención recae, en una espinillera u órtesis que,
15 conformada por una o más piezas destinadas a su colocación sobre la espinilla de un usuario para protegerla frente a eventuales golpes en ciertos deportes u otras actividades, se distingue por comprender una capa de pegamento no permanente en su cara interior que permite la fijación de la espinillera sobre la espinilla del usuario sin más medios de
20 sujeción adicionales.

Igualmente se desea proteger en este modelo de utilidad otro protector diferente a una espinillera así como también una órtesis que comprenda una capa de pegamento no permanente en su cara interior que permite o
25 mejora la fijación de la órtesis al cuerpo.

CAMPO DE APLICACIÓN DE LA INVENCION

El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del
30 sector de la industria dedicada a la fabricación de accesorios deportivos

de protección centrándose particularmente en el ámbito de las espinilleras u órtesis.

ANTECEDENTES DE LA INVENCIÓN

5

Actualmente, para la fijación de las espinilleras u órtesis de protección, normalmente se utilizan vendas y, algunas de ellas llevan cintas elásticas que permiten también rodear la pierna o parte del cuerpo tratando así que dicho elemento quede inmóvil.

10

El problema es que estos vendajes o cintas, por muy elásticas que sean, constriñen la musculatura de alrededor haciendo que el flujo sanguíneo se vea alterado, llegando incluso a disminuir el rendimiento deportivo, o aporte sanguíneo para una mejor oxigenación de los tejidos.

15

Para intentar evitar dicho problema se han propuesto medias con bolsillo para permitir colocar la protección dentro de las mismas, lo cual lleva al deportista a tener que incorporar hasta dos capas textiles, además de la media del club y la protección, haciéndola incómoda.

20

Además, tratando de ganar ergonomía, se ha propuesto personalizar las espinilleras u órtesis para adaptarlas a cada usuario, pero en tal caso, al quedar en contacto directo con la piel, el material utilizado, como el carbono o materiales plásticos moldeables que no son transpirables, hace que el usuario sude más bajo la misma.

25

El objetivo de la presente invención es pues desarrollar un nuevo tipo de espinillera u órtesis que evite dichos problemas utilizando un adhesivo entre el material del elemento y la piel del usuario que, además de
30 mejorar otros sistemas de fijación hace que no tenga esa sensación de

calor añadido.

Por otra parte, y como referencia al estado actual de la técnica, cabe señalar que, al menos por parte del solicitante, se desconoce la existencia
5 de ninguna espinillera u órtesis adherente, ni de ninguna otra invención de aplicación similar, que presente unas características técnicas, y estructurales iguales o semejantes a las que presenta la que aquí se reivindica.

10 **EXPLICACIÓN DE LA INVENCION**

La espinillera u órtesis adherente que la invención propone se configura pues como una destacable novedad dentro de su campo de aplicación, ya que a tenor de su implementación se alcanzan satisfactoriamente los
15 objetivos señalados, estando los detalles caracterizadores que la distinguen convenientemente recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan la presente descripción.

Concretamente, lo que la invención propone, como se ha indicado
20 anteriormente, es una espinillera u órtesis protectora del tipo que se usa en ciertos deportes u otras actividades para proteger la espinilla o partes del cuerpo frente a eventuales caídas o golpes que, estando conformada por un cuerpo con una o más piezas de material resistente, más o menos rígido, y configuración variable, normalmente de forma alargada y sección
25 curvo-cóncava para adaptarse en especial sobre la espinilla de un usuario, se distingue por comprender, como medios de sujeción a la pierna de dicho usuario, una capa de pegamento no permanente en su cara interior lo que permite su fijación adherida directamente sobre la piel del usuario de una manera cómoda y segura, y sin que sean necesarios
30 más medios de sujeción adicionales.

Cabe destacar que la citada capa de pegamento no permanente tiene una capacidad de adherencia suficiente como para mantenerse fija durante la práctica de la actividad que requiere el uso de la espinillera u órtesis y, a la vez, mínima para que, una vez acabada dicha actividad, dicha espinillera u órtesis se pueda extraer fácilmente sin dolor al usuario.

Una de las ventajas de esta invención es la de impedir el deslizamiento de la espinillera u órtesis respecto a la piel del usuario evitando así las rozaduras que el deslizamiento provoca en la piel del usuario.

Además, la capa de pegamento está unida a la cara interior del cuerpo rígido de modo que puede ser extraíble e intercambiable una vez deje de tener el efecto deseado.

Para ello, en la realización preferida, el pegamento no permanente preferido es el hidrogel.

Por último, la capa de pegamento, que preferentemente es de hidrogel, en dicha realización preferida también presenta un grosor y consistencia tal, por ejemplo unos 0.5 cm, que determinan un efecto absorbente que actúa como amortiguante frente a los eventuales golpes.

Con todo ello, son evidentes las ventajas que proporciona la espinillera adherente de la invención, así como la manera en que resuelve la problemática de los sistemas de sujeción utilizados hasta ahora. Y, además, dependiendo del tipo de adhesivo que constituye la capa de pegamento no permanente que se interpone entre el cuerpo de la espinillera u ortesis y la piel del usuario, también absorber los posibles impactos o traumatismos disminuyendo la fuerza hacia las estructuras

propias del usuario, haciendo por otro lado más ergonómico el posicionamiento de la espinillera en el cuerpo.

5 Esta capa de pegamento no permanente también puede aplicarse a órtesis para permitir o mejorar la fijación de la misma al cuerpo del usuario.

10 La descrita espinillera u órtesis adherente consiste, pues, en una estructura innovadora de características desconocidas hasta ahora para el fin a que se destina, razones que unidas a su utilidad práctica, la dotan de fundamento suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita.

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

15

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, uno plano en el que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

20

La figura número 1 y 2.- Muestran sendas vistas en alzado, de la cara exterior y de la cara interior respectivamente, de un ejemplo de la espinillera u órtesis adherente, objeto de la invención, apreciándose su configuración general y partes principales, que la componen; y

25

la figura número 3.- Muestra una vista esquemática en sección de la espinillera u órtesis, según el corte A-A señalado en la figura 1, apreciándose en este caso las dimensiones en cuanto a grosor que preferentemente presenta la capa de pegamento no permanente con que

30

cuenta.

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

5 A la vista de las mencionadas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada, se puede observar en ellas un ejemplo de realización no limitativa de la espinillera u órtesis adherente de la invención, la cual comprende las partes y elementos que se indican y describen en detalle a continuación.

10

Así, tal como se aprecia en dichas figuras, la espinillera u órtesis (1) de la invención, estando conformada de manera conocida a partir de un cuerpo rígido (2) con una o más piezas de material resistente y configuración variable, normalmente de forma alargada y sección curvo-cóncava que se adapta a la espinilla o parte del cuerpo de un usuario, se distingue por comprender, como medio de sujeción a la pierna o parte de dicho usuario, una capa de pegamento no permanente (3), incorporada en la cara interior (2a) de dicho cuerpo, que se adhiere directamente sobre la piel del usuario, manteniéndose fija por sí misma durante la práctica de la actividad que requiere el uso de la espinillera u órtesis (1) y que, una vez acabada dicha actividad, es fácilmente extraíble sin dolor para el usuario.

20

Preferentemente, la capa de pegamento no permanente (3), que está unida a la cara interior (2a) del cuerpo rígido (2), está fijada a dicho cuerpo de modo igualmente no permanente haciendo que sea extraíble e intercambiable una vez deje de tener el efecto deseado.

25

En cualquier caso, la capa de pegamento no permanente (3), preferentemente, es de hidrogel.

30

Tal como se observa en la figura 3, la capa de pegamento no permanente (3) presenta un grosor (g) de unos 0,5 cm, aproximadamente y consistencia tal, que produce un efecto absorbente que actúa de amortiguante frente a los golpes.

5

Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciéndose constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otros modos de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio fundamental.

10
15

REIVINDICACIONES

1.- Espinillera u órtesis adherente que, constituida a partir de un cuerpo rígido (2) con una o más piezas de material resistente y configuración variable, normalmente de forma alargada y sección curvo-cóncava que se adapta a la espinilla o parte del cuerpo de un usuario, está **caracterizada** por comprender, como medio de sujeción a la pierna o parte del cuerpo de dicho usuario, una capa de pegamento no permanente (3), incorporada en la cara interior (2a) de dicho cuerpo, (2), que se adhiere directamente sobre la piel del usuario y que es fácilmente extraíble.

2.- Espinillera u órtesis adherente, según la reivindicación 1, **caracterizada** porque la capa de pegamento no permanente (3) es extraíble de la cara interior (2a) del cuerpo (2) e intercambiable.

3.- Espinillera u órtesis adherente, según la reivindicación 1 ó 2, **caracterizada** porque la capa de pegamento no permanente (3) es de hidrogel.

4.- Espinillera u órtesis adherente, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, **caracterizada** porque la capa de pegamento no permanente (3) presenta un grosor (g) de unos 0,5 cm aproximadamente y una consistencia tal que produce un efecto absorbente que actúa de amortiguante.

FIG. 1

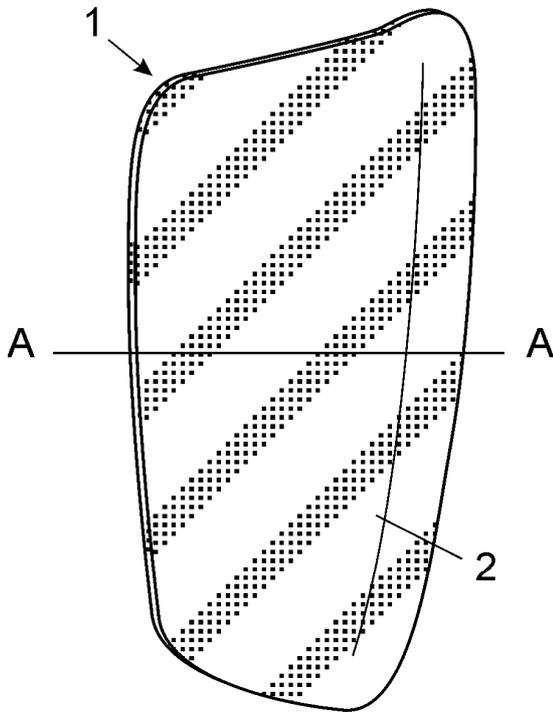


FIG. 2

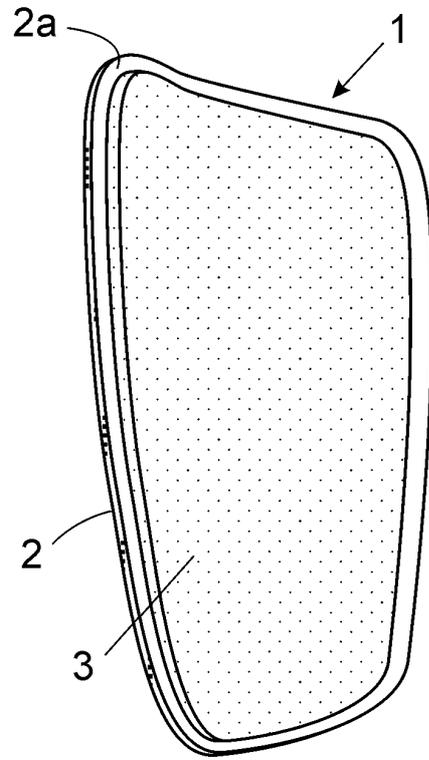


FIG. 3

